



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Servicios Sociales

El Plano de Empleabilidad 2026

Guía Práctica de Subvenciones para
Proyectos de Inserción Socioprofesional

Un mapa visual para
entidades sociales:
requisitos, presupuestos
y diseño de itinerarios.

El objetivo central: Financiar rutas hacia la inclusión laboral



Destino:

Población desfavorecida en riesgo de exclusión social en Córdoba.



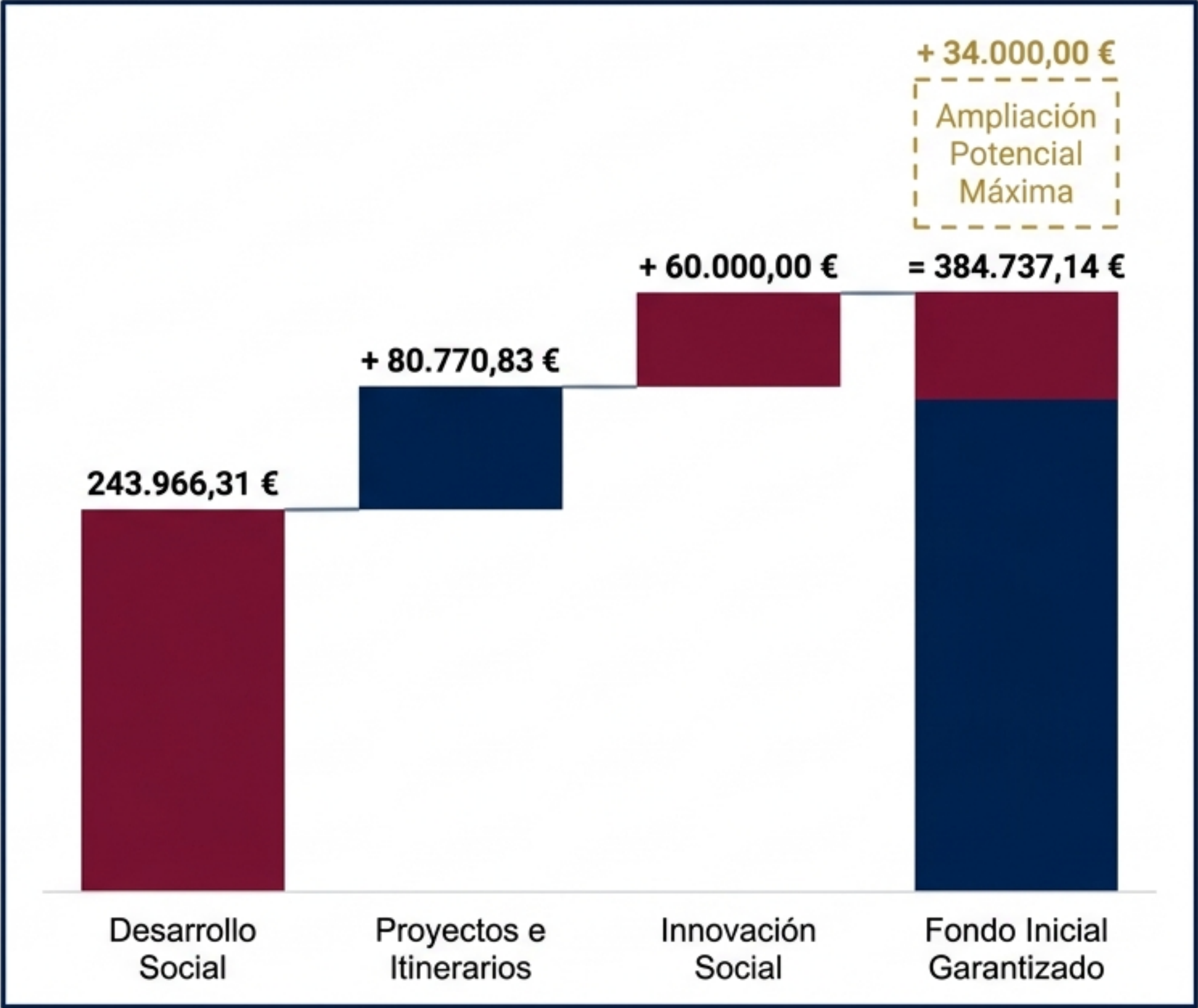
Vehículo:

Proyectos integrales de inserción socioprofesional.

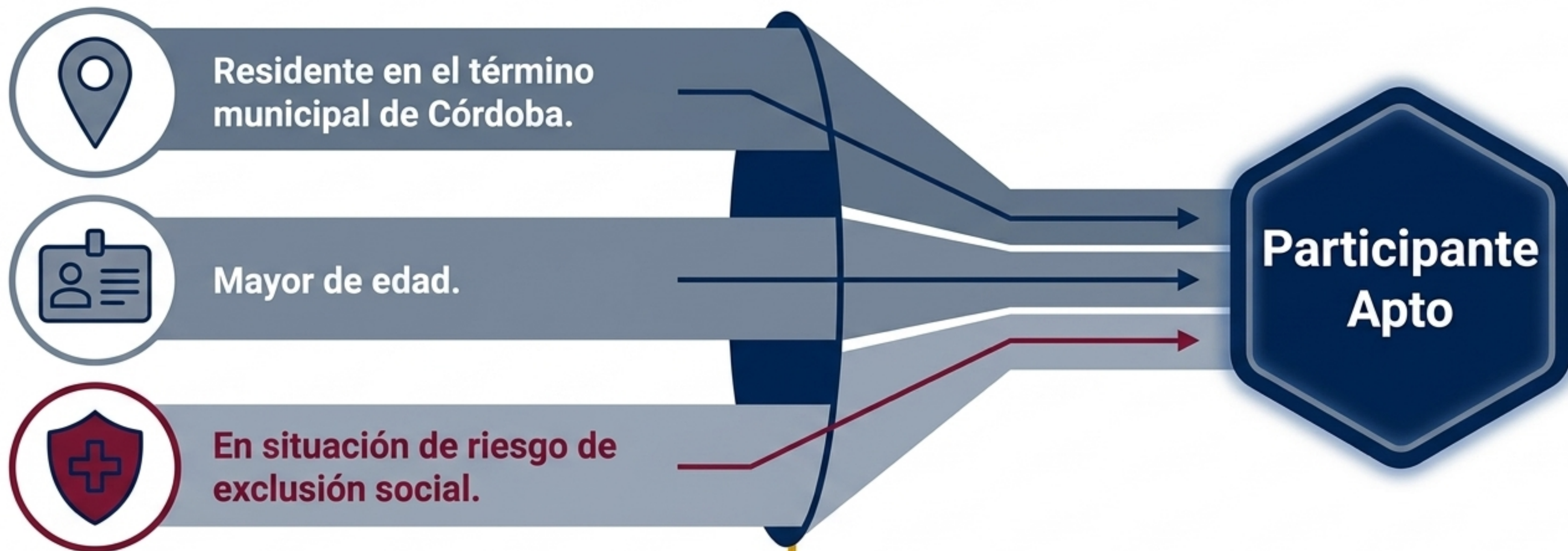


Plazo de Ejecución:

Inicio en 2026 (tras publicación en BOP) y finalización antes del 15 de junio de 2027.



El perfil del participante: Criterios de elegibilidad



Aclaración Clave: Los itinerarios pueden ser cursados por personas extranjeras en situación administrativa irregular, siempre que cumplan los tres requisitos principales.

Requisitos de la entidad solicitante: El filtro de acceso



Naturaleza: Entidad sin ánimo de lucro con fines sociales en sus estatutos.



Registro: Inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Córdoba.



Solvencia Pública: Al corriente con Hacienda (Estado/Junta), Seguridad Social y Ayuntamiento.



Historial Local: Sin deudas por reintegro ni subvenciones pendientes de justificar al Ayuntamiento por causas imputables.



Cumplimiento Legal: No incurrir en las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

Agrupaciones Permitidas: Se permite concurrir de forma conjunta asumiendo responsabilidad solidaria.

El Ecosistema de Intervención: Cómo encajan las piezas



Anatomía de un Itinerario: Los 4 pilares obligatorios



El Código de Itinerarios (I): Logística y Hostelería

Ámbito: COML0110 (Logística) - 10 Participantes

Itin 1: Operaciones auxiliares de almacenaje (MF1325_1)	140h Totales 80 20 10 30	Fijo: 15.605,00 €
Itin 2: Preparación de pedidos y carretillas (MF1326_1/MF0432_1)	150h Totales 90 20 10 30	Fijo: 15.600,00 €

Ámbito: HOTA0108 / HOTR208 (Hostelería) - 10 Participantes

Itin 3: Arreglo de habitaciones y zonas comunes (MF0706_1)	200h Totales 120 40 10 30	Fijo: 22.015,00 €
Itin 4: Lavado, planchado y arreglo de ropa (MF0707_1/MF0708_1)	260h Totales 180 40 10 30	Fijo: 27.725,00 €
Itin 5: Servicio básico de restaurante-bar (MF0257_1)	200h Totales 120 40 10 30	Fijo: 22.248,00 €
Itin 6: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas (MF0258_1)	200h Totales 120 40 10 30	Fijo: 20.075,00 €

El Código de Itinerarios (II): Sociosanitario y Electricidad

Ámbito: SSCS0108 (Sociosanitario) - ¡ATENCIÓN: 15 Participantes y 2 Proyectos Financiados!

Itin 7: Higiene y atención sanitaria domiciliaria (MF0249_2)	250h Totales 170 40 10 30	Fijo: 42.697,00 €
Itin 8: Atención y apoyo psicosocial domiciliario (MF0250_2)	290h Totales 210 40 10 30	Fijo: 46.725,00 €
Itin 9: Apoyo domiciliario y alimentación familiar (MF0251_2)	180h Totales 100 40 10 30	Fijo: 25.687,50 €

Ámbito: ELEE0108 (Electricidad) - 10 Participantes

Itin 10: Montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas (MF0818_1)	170h Totales 70 40 10 50	Fijo: 17.250,14 €
Itin 11: Tendido y tensado de conductores (MF0819_1)	170h Totales 70 40 10 50	Fijo: 14.000,00 €

Recordatorio: Se debe presentar un solo proyecto por cada ámbito profesional (que debe incluir TODOS los itinerarios de ese ámbito).

100% Subvención Fija

(La cofinanciación con otros fondos públicos está prohibida)

Costes Directos

- **Retribuciones** del personal (docentes, orientadores).
- Material didáctico y fungible.
- Desplazamiento de participantes (Máximo: 0,75 €/hora por participante).
- **Seguro** de accidentes/RC y alquiler de equipos (sin intereses).

Límite de Subcontratación:
Máximo 75%.

Contratar a una persona física para dar clases **NO** se considera subcontratación.

**Límite
Máximo: 15%**

Costes Indirectos

- Personal de gestión y administración.
- Publicidad, difusión, telefonía, seguros de robo de material.

Gastos NO Elegibles: Las Líneas Rojas

Infraestructura y Activos:

Adquisición, construcción o mejora de bienes inventariables (muebles o inmuebles).

Actividades No Relacionadas:

Ocio, deporte o cultura genérica sin vinculación a la inserción social.
Actividades lucrativas, religiosas, sindicales o políticas.

Costes Financieros y Multas:

Intereses deudores, recargos, sanciones, gastos notariales/registrales o de asesoría (salvo que se pruebe relación directa e indispensable).

Suministros Básicos:

Luz, agua, climatización e internet no son imputables (las actividades se realizan en instalaciones del Ayuntamiento).

Cualquier gasto manifiestamente superior al valor de mercado será rechazado.

Construyendo el Proyecto: Anatomía del “Anexo II”

Sección 1: Objetivos y Resultados

Qué se busca lograr con el itinerario específico.

Sección 2: Planteamiento General

La metodología de la intervención social subyacente.

Sección 3: Organización de Actividades

Desglose exacto de horas, temporalización y secuenciación (obligatorias + complementarias).

Sección 4: Participantes

Número, perfil exacto, procedencia y criterios de selección.

Sección 5: Recursos Humanos y Materiales

Perfil profesional del equipo y lista de dotación/materiales a aportar por la entidad.

Vital: Se debe cumplimentar un Anexo II por cada uno de los itinerarios que componen el ámbito.

Trámites y Tiempos: La Hoja de Ruta

Día 0: Publicación en el BOP

Se abre la
convocatoria.

Estación 1: Plazo de Solicitud (10 Días Hábiles)

Presentación obligatoria
vía **Sede Electrónica**
(Unidad: LA0003767
Administración de
Servicios Sociales).

Estación 2: Revisión y Requerimiento

Publicación de **listas
provisionales** en la
web municipal.

Estación 3: Subsanación (10 Días Hábiles)

Ventana **estricta** para
**corregir defectos o
aportar documentación
faltante**. (Si no se
subsana: desistimiento).

Estación 4: Evaluación y Resolución

La **Comisión Técnica**
**emite informe y se
publica la resolución
provisional** (10 días
para alegar/renunciar).

Si se usa otro registro,
notificar por email a
ssmsubvenciones@ayuncordoba.es
antes de que acabe el plazo.

Ventana estricta para
corregir defectos o
aportar documentación
faltante.

Baremación: Cómo se evalúa tu proyecto

65

**Puntuación Máxima:
65 puntos por itinerario.**

El Cálculo Final:

La nota del proyecto es la media aritmética de las puntuaciones de todos los itinerarios incluidos en el ámbito.

Protocolo de Desempate (Si hay empate, se decide por):

Prioridad 1:

Mayor nota en "Detalle y desarrollo del itinerario" (Apt. 2).

Prioridad 2:

Mayor nota en "Metodología y planteamiento" (Apt. 2.3).

Prioridad 3:

Mayor nota en "Actividades complementarias y adicionales" (Apt. 2.4.4).

El crédito se asigna al 100% por proyecto de mayor a menor nota hasta agotar el presupuesto.

Lista de Verificación Final

☐ ¿Has rellenado un “Anexo II” distinto para cada itinerario del ámbito?

☐ ¿El presupuesto solicitado es exactamente igual a la cuantía fija estipulada en la base 11?

☐ ¿El coste indirecto es igual o inferior al 15%?

☐ ¿Tienes el certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales (si hay menores)?

☐ ¿Has garantizado la gratuidad total de las actividades para los beneficiarios?

Proyectos que atenten contra los derechos humanos, la interculturalidad o sean genéricos (sin objetivos precisos) incurrirán en causa de inadmisión directa. ¡Revisa y presenta a tiempo!